

San Carlos de Bariloche, 15 de Junio de 2017

VISTO:

La organización del II° Congreso Internacional de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos, por parte de la Secretaria de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de San Juan, previsto para el mes de Junio de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que el II° Congreso Internacional de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos, es una iniciativa de la Secretaria de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Pcia. de San Juan que convoca, con espíritu federal, al conjunto de actores en la materia, y se configura como un espacio participativo para el intercambio y aprendizaje de experiencias entre gobiernos, empresas y organizaciones;

Que el I° Congreso Internacional de Gestión Integral de RSU, realizado en 2014, fue considerado un avance en el fortalecimiento institucional y valorado en como estrategia innovadora de la gestión gubernamental;

Que en su primera edición, el Congreso Internacional de GIRSU, tuvo una nutrida asistencia de más de 2700 participantes, 150 conferencistas y talleristas, la presencia de decenas de empresas e instituciones. Se puede afirmar que hasta la fecha no hubo en el país ningún otro evento sobre residuos ni del tamaño ni de la importancia mencionada;

Que en el Congreso Internacional de Gestión Integral de RSU - Edición 2018, se abrirán nuevamente las puertas del Complejo Ambiental San Juan, al país y al mundo, para mostrar todos los progresos y novedades alcanzados en la PGIRSU - SAN JUAN. Se prepararán las instalaciones para que puedan ser visitadas y recorridas mediante giras técnicas, informativas y educativas, con realización de talleres y conferencias a cargo de los especialistas de cada uno de sus núcleos;

Que los entre los objetivos elegidos para el II° Congreso Internacional GIRSU se encuentran:

- Desarrollar un encuentro necesario y único en su tipo.
- Intercambiar experiencias GIRSU.
- Establecer lazos estratégicos con organismos y organizaciones políticas, sociales, académicas, productivas y empresariales.
- Brindar un espacio a la difusión de innovaciones tecnológicas bajo el principio de mejoramiento continuo de la GIRSU.

